



Resolución CDFHCS N° 135 /2009

Comodoro Rivadavia, 23 de Junio de 2009.-

VISTO:

La nota de la dirección del Departamento de Letras, sede Trelew, solicitando el aval académico al Comité de Edición para la elaboración de la revista denominada "Pro-Letrarios", y

CONSIDERANDO:

Que el departamento de letras considera que el proyecto es innovador.

Que dicho revista tiene el aval CDFHCS N° 61/2009

Que la directora del departamento en representación del cuerpo consultivo considera que esta seriamente fundamentado y estructurado y que contribuye a crear un espacio para la producción y difusión de las producciones académicas y culturales tanto hacia el interior como hacia la comunidad.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 22 y 23 de junio ppdos

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1°) Dar aval académico al Comité de Edición de la Revista Pro-Letrarios presentada por los alumnos de Letras de la Sede Trelew.

Art.2°) Dicho comité esta integrado por

Docentes

Lic. Guillermo Cegna

Lic. Ariel Williams

Alumnos

Rocio Castillo

Nadia Kibler

Verónica Raggio

Mariela Ugarte

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 135 /2009


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCSS UNPSJB